



HAL
open science

Biopolitics and the domestication of the body as a weapon of war. The limits of the counter-terrorist military doctrine in Peru 1980 -2000.

Carla Granados

► To cite this version:

Carla Granados. Biopolitics and the domestication of the body as a weapon of war. The limits of the counter-terrorist military doctrine in Peru 1980 -2000.. 2021. hal-04169007

HAL Id: hal-04169007

<https://hal.science/hal-04169007v1>

Preprint submitted on 23 Jul 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La biopolítica y la domesticación del cuerpo como arma de guerra. Los límites de la doctrina militar contraterrorista en el Perú 1980 – 2000.

Carla Granados Moya
Doctorante IHEAL

*“Saber que las balas del enemigo no matan y que morir por la patria es morir en la inmortalidad de gloria”
Inscripción mural del Batallón Contresubversivo N° 77 (Barranca, 2019)*

*“Ser soldado es un honor. Sino somos capaces de soportar un sacrificio tampoco seremos capaces de obtener una victoria”
Inscripción mural de la Base Contraterrorista Razuvilka (Huanta, 2019)*

*“Merezco el cielo porque vengo del infierno”
Inscripción en prenda de vestir de los excombatientes de la guerra contraterrorista (Lima, 2018)*

Entre las décadas de 1980 y 1990 más de un millón de soldados de tropa del Ejército del Perú fueron movilizados en casi todo nacional enviados a combatir a los miembros de “Sendero Luminoso” (SL) y el “Movimiento Revolucionario Túpac Amaru” (MRTA), periodo en el que ambas organizaciones terroristas¹ se encontraban en pie de guerra en contra del Estado peruano y su sistema democrático². La militarización del conflicto y los enfrentamientos contra el “enemigo interno” lograron prolongarse así por cerca de dos décadas, desencadenando un cruento proceso de violencia fratricida que fue calificado -en el contexto de la justicia transicional- bajo la categoría de “Conflicto Armado Interno”, denominado y recordado más bien desde el ámbito militar como la “Guerra Contraterrorista”. Y, aun cuando estas definiciones continúen siendo sujeto de debate en la actualidad tras la victoria del Estado peruano frente a SL y el MRTA producido hacia mediados de la década de 1990, este periodo de violencia extrema ha sido considerado en consenso como el más sanguinario de la historia republicana del Perú al provocar la muerte de más de 69 mil peruanos y alcanzar un total de 227,693 víctimas por múltiples violaciones a los derechos humanos en todo el territorio peruano. Sucesos que dieron lugar a ejecuciones extrajudiciales, desaparición, tortura, violaciones sexuales, entre otros crímenes contra la humanidad (Consejo de Reparaciones - Registro Único de Víctimas 2018, 35-37).

Al respecto, y no obstante a que los miembros de la organización terrorista “Sendero Luminoso” resultaran calificados como los principales perpetradores del conflicto,

¹ El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú logró en 1991 que la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos declararan a la OT-SL como “grupo terrorista”, lo que significó su total aislamiento en esferas internacionales a partir de esa calificación. (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú 2012, 168)

² Y aunque la “guerra contraterrorista” se consideró culminada oficialmente en el año 2000 con la caída de la dictadura del ex presidente Alberto Fujimori (1990 - 2000), hoy día existen grupos remanentes de esta violencia terrorista, operan en los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro, región conocida como el “VRAEM” ubicada en la selva alta peruana. Con el nombre de “Militarizado Partido Comunista del Perú” (MPCP) esta agrupación, en alianza con el narcotráfico, ha efectuado más de 10 mil acciones terroristas en los últimos 10 años, principalmente en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco y Junín, ocasionando la muerte de más de 500 personas, entre civiles, militares y policías (Instituto Nacional de Estadística e Informática 2019). Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú continúan realizando operaciones conjuntas en una guerra de baja intensidad con el objetivo de derrotar a estas organizaciones acantonadas en esta región del VRAEM desde 1999, año en que se declaró el estado de excepción hasta la actualidad (Villasante, La guerra en el VRAEM: los problemas del Estado para restablecer la paz y los vacíos legales aplazados 2018).

responsables del 54% de los crímenes cometidos durante ese periodo³. Por su parte, los agentes del Estado (Fuerzas Armadas – Policía Nacional), juntamente con los comités de autodefensa y los grupos paramilitares resultaron sindicados como los segundos responsables de estos crímenes al atribuírseles el 37%.

De este último conglomerado, el 28 % de las víctimas fue imputado directamente a los miembros de las Fuerzas Armadas. Siendo el Ejército, la institución más comprometida, esto es a consecuencia de la orden gubernamental que recibiera –por parte de los sucesivos mandatos presidenciales que atravesaron el conflicto- de conducir la “lucha contrasubversiva” y fundamentalmente a razón de haber participado con el mayor número de efectivos en la misma. Convirtiéndose así en la institución castrense que aportó la mayor cantidad de cuerpos humanos para hacer la guerra, en comparación con la Marina de Guerra o Fuerza Aérea (Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 2008, 19)

Ante la amenaza terrorista, y en el cumplimiento del mandato supremo de hacer la guerra. El Ejército tuvo entonces desde 1982 - cuando se produjo la militarización del conflicto- que constituir de grado o por fuerza una fábrica de combatientes capaz de reproducir más terror que la producida por sus propios adversarios. Le correspondió el papel de administrar incontables contingentes de reclutas y sus correspondientes reemplazos a fin de derrotar al “enemigo interno” en el frente. Si en la jerarquía piramidal castrense, los soldados de tropa del Servicio Militar Obligatorio (SMO) ocupaban el 70% de la fuerza efectiva del Ejército, sobre aquellos cuerpos recayó entonces su potencia combativa. En otras palabras, el peso de la guerra la soportaron así sargentos, cabos y soldados de entre 14 a 25 años de edad, militares del más bajo rango, quienes conminados en nombre del Estado se batieron cuerpo a cuerpo con los miembros de SL y el MRTA en el campo. Por lo que, del conjunto de militares que participaron de la guerra, fueron ellos los que en mayor número murieron y al mismo tiempo los que más atrocidades soportaron y cometieron. Con el propósito de comprender la condición y la actuación de esta generación de soldados de tropa en el transcurso del combate, nuestro análisis se centrará entonces en develar las características deshumanizantes del proceso de transformación castrense que los convirtió en los segundos responsables de la violencia fratricida vivida recientemente en el país. ¿De cómo fue su tránsito de civiles a soldados contraterroristas? ¿Sobre cuáles fueron los catalizadores de su violencia extrema en el teatro de la guerra?, Y acaso responder ¿Dónde se situó el límite entre el adoctrinamiento militar y la práctica de la atrocidad?

En relación con estos cuestionamientos, la presente ponencia propone tres líneas de análisis en intento de determinar cuáles fueron los catalizadores de esta violencia extrema aquella que experimentaron y reprodujeron los soldados contraterroristas en el transcurso de la contienda bélica. **En primer lugar**, la correlación que mantuvo la “leva” (procedimiento de reclutamiento forzado) con la emergencia de odios viscerales al interior de los cuarteles reproducidos paralelamente dentro y fuera de las instalaciones militares. Es decir, cómo la aplicación arbitraria y discriminatoria de ley del “Servicio Militar Obligatorio” (Nº 264, vigente

³ Ver Conclusión Nº 13, este porcentaje de tan alta de responsabilidad es un caso excepcional entre los grupos subversivos de América Latina, (Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003, 317).

entre 1983 a 1998), convertida durante la guerra en instrumento “legal” de la biopolítica estatal para incrementar en masa el reclutamiento militar -aquel legitimó el secuestro y la crueldad contra la población indígena masculina, iletrada y de extrema pobreza- produjo al mismo tiempo altos niveles de indignación y frustración entre las víctimas que luego serían sublimados en la guerra. **Segundo**, que ante la ausencia de una doctrina militar oficial como la subsecuente inaplicabilidad de los manuales, reglamentos y directivas acorde con la guerra propuesta por el adversario (que actuó sin uniforme, mimetizado entre la población civil), sumada a la precariedad logística y mando militar carente de experiencia de combate, condujo al trastorno de la disciplina y obediencia militar. Es decir, de cómo la inexistencia de manuales apropiados para hacerles frente convirtió la “guerra sucia” -impuesta en el terreno por adversario- también en el paradigma de la práctica militar contraterrorista, aquella que tuvo como principio fundamental la trivialización de la muerte, la desaparición, la tortura y la violación sexual del “enemigo interior”, al legitimándola, normalizándola y reproduciéndola. **Y, en tercer lugar**, que la urgencia del Estado por detener la expansión terrorista, que desde Ayacucho (epicentro del conflicto) se extendió de los andes hasta la alta Amazonía hasta cubrir hacia los inicios de 1990 casi todo el territorio nacional, demandó que las Fuerzas Armadas (principalmente el Ejército), acelerara su “maquinaria” de producción de soldados combatientes, con lo cual los cuerpos de los reclutas en su transformación a soldados contraterroristas fueron domesticados a través innumerables prácticas que tendieron a su brutalización, hipermasculinización y animalización, para hacerlos seres capaces de banalizar la muerte del “enemigo interior” incluso hasta aprender a tener placer de “devorarlo”. Esta transformación, por ende, no estuvo exenta de ejecuciones, desapariciones, torturas, violaciones sexuales masculinas aquello que decantó en la exacerbación de los niveles violencia y crueldad frente a sus víctimas.

Estas tres líneas de análisis constituyen así un avance preliminar de la información empírica recogida en campo entre el 2018 al 2021⁴.

“Ley del Servicio Militar Obligatorio” como instrumento de la biopolítica estatal

El mandato constitucional de la “defensa nacional”, así como el recurso de la “movilización” como prerrogativa del Estado conminado a garantizar el orden interno y hacer frente a situaciones de emergencia, como aquella que representó la amenaza terrorista, implicó, además de la militarización y la recuperación de los territorios tomados por los grupos subversivos, la inminente militarización de la población civil.

De esta manera, la “movilización nacional”, entendida como el poder estatal de disponer los recursos materiales y humanos necesarios para hacer uso de su “violencia legítima”, involucró paradójicamente a las poblaciones históricamente más excluidas del país. A

⁴ Entre el 2018 e inicios del 2021, se han llevado a cabo decenas de entrevistas a soldados excombatientes miembros de la Confederación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú, asimismo en torno a las manifestaciones públicas convocadas por esta organización, elaborado los correspondientes registros etnográficos. También, se han efectuado visitas a distintas bases militares contraterroristas en Ayacucho (Razuwilka, Vilcashuamán y Accomarca); Huánuco (Llata, Naranjillo); Huancavelica (Tayacaja); Piura (Sondorillo); Lima (Barranca). En calidad de observadores, hemos participado en reuniones dirigenciales de los asentamientos humanos fundados por soldados excombatiente en Ayacucho (Huamanga) y Lima (Lurín). Finalmente, venimos realizando una escrupulosa investigación de archivo en los principales centros de documentación del país, que poseen información acerca de este grupo social de estudio.

consecuencia, de su origen indígena y situación de pobreza extrema, los sucesivos gobiernos obtuvieron de estos estratos sociales la mayor fuerza humana para hacer frente al “enemigo interno” con lo cual, este proceso de movilización tuvo por así decirlo, un carácter fatalmente “inclusivo”. A partir de 1983, el Estado peruano puso en marcha una larga sucesión de “llamamientos generales y “extraordinarios” a todos los peruanos en “edad militar” con la finalidad de engrosar las filas de sus fuerzas armadas.

El Servicio Militar Obligatorio (SMO), se convirtió entonces, en una de las máximas expresiones de la biopolítica estatal desatada en aquellas décadas de horror. Ante la ingente necesidad de cubrir el efectivo demandado principalmente por el Ejército Peruano (EP), aquel que debía prestar servicio en las bases militares contrasubversivas o contraterroristas y ser incorporado a las “patrullas” que tenía como misión brindar seguridad en sus zonas de responsabilidad y fundamentalmente detener la avanzada de las columnas insurgentes del campo a la ciudad mediante su “captura y destrucción”. Los sucesivos gobiernos buscaron asegurar, incluso por los medios más violentos, el incremento de la “reserva” de cuerpos humanos, capaces de hacer la guerra en su nombre.

Con la promulgación del Decreto Legislativo N° 264 “Ley del SMO” en 1983 (vigente hasta 1998), el Estado, obtuvo el instrumento legal para sortear la vida de los varones peruanos que en “edad militar” debían ser llevados a pelear y morir en una guerra fratricida que muchas veces no concebían como suya. Contrariamente, al principio constitucional de igualdad de todos los “ciudadanos” en el deber de tomar las armas en “defensa de la Patria”, la ley que regía este servicio reforzó e hizo más profundas las desigualdades preexistentes en la sociedad peruana, pues en aquel entonces como hasta ahora, no todos los peruanos no poseían, para el Estado la condición de ciudadanos, ni mucho menos la ejercían.

La implementación de la ley del SMO, a cargo de los miembros de las fuerzas armadas, se caracterizó por una abierta exclusión de los varones pertenecientes a los sectores más pudientes y urbanos, que por lo general gozaban del pleno ejercicio de su ciudadanía y ante el “proceso de inscripción” y “selección” militar, apelaron muchas veces a diversos actos de corrupción, efectuar pagos ilícitos a los agentes estatales e incluso entablar procesos legales en contra del Estado con el fin evadir este “deber”. Contradictoriamente, esta “exclusión” abrió paso a la aplicación arbitraria y discriminatoria de esta norma, que tuvo consecuencia la masiva “inclusión” de los varones históricamente más excluidos del país.

Valiéndose entonces de los vacíos legales que presentaba dicha ley, así como su correspondiente interpretación sesgada, las fuerzas armadas y principalmente el EP obtuvieron el “personal” requerido a través del reclutamiento forzado conocido como la “leva” que, antepuso el empleo de los cuerpos como armas de guerra, antes que el respeto a la vida y los derechos fundamentales.

“...dada la falta de personal que da cumplimiento al servicio militar obligatorio, las Fuerzas Armadas, en su imposibilidad de dar cumplimiento a sus responsabilidades, en muchos casos han realizado reclutamientos forzosos de personal civil a fin de completar las plazas para el periodo anual correspondiente [...] (Ministro de Defensa, General César Saucedo Sánchez, 1997)

Miles de niños, adolescentes y jóvenes, de origen e idiomas indígenas, iletrados y en extrema pobreza, de entre 14 y 25 años, cayeron presos de la temible “leva”, debieron efectuar su servicio militar obligatorio por un periodo dos años a más, acaso solo vistos como “carne de cañón” o “ciudadanos de segunda clase”. Con lo cual la violencia racista no solo estalló sobre las víctimas, tal y como lo reveló la CVR en su Informe, sino también en aquellos que se convertirían forzosamente en los victimarios.

La “leva”, resultó en la práctica un mecanismo “no prohibido” que facultó la violación de los derechos fundamentales de miles de varones peruanos más vulnerables, cuyos cuerpos fueron sometidos a la muerte, desapariciones, torturas, violaciones sexuales, entre otros tratos crueles e inhumanos:

En los últimos dos años se ha incrementado el problema de las "levas" en estas provincias (...) La nueva modalidad que utilizan los efectivos militares es vestirse de civil y alquilar combis a las que los jóvenes suben pensando que se trata de vehículos de transporte público. Otras veces los obligan bajo presión o golpes. A los jóvenes reclutados se les considera desaparecidos, la Sexta Zona Militar se niega a proporcionar información sobre los levados. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 1998).

No todos los peruanos, en “edad militar”, cumplieron así con el supremo “llamado” a “servir a la Nación” y salvarla de las manos de los insurgentes. Se calcula que el Estado peruano, a través de estos operativos efectuados principalmente por el EP, logró reclutar entre las décadas de 1980 y 1990, a alrededor de un millón de varones peruanos, más precisamente aquel contingente de peruanos nacidos entre 1965 y 1985.

La deserción al igual que la omisión que en tiempos guerra podía costarles la vida como ocurrió con miles de soldados. Constituían además delitos que en aquel tiempo tenían como pena: la muerte civil. Si estos peruanos hacia finales de Siglo XX aún no habían sido reconocidos como ciudadanos al interior de la comunidad política nacional debido al racismo imperante que pesa su origen indígena, y su condición por entonces mayormente iletrada, no podían dejarse morir dos veces. Por lo que, ni al interior de la guerra o fuera de ella, pudieron librarse de su deber “obligatorio” de “Servir a la Patria” que fue muchas veces el único camino para acceder a sus derechos como ciudadanos. Convirtiéndose para ello trágicamente en víctimas y perpetradores a la vez.

El SMO, través de la “leva militar” tuvo entonces un efecto directo en las formas y características de la violencia y las atrocidades experimentadas dentro y fuera de los cuarteles. Las bases militares por aquel entonces se convirtieron en pequeños campos de concentración donde miles de varones a temprana edad se jugaban la vida. Los intentos de insumisión o desobediencia eran calificados como delito de “traición a la Patria” sancionados en el campo muchas veces sin un debido procedimiento, castigados directamente a través de la tortura e incluso la muerte.

La ausencia de manuales y la “guerra sucia”

Si bien, la doctrina militar de todo ejército se basa principalmente en la formación de soldados para una guerra convencional, es decir, una guerra externa, donde el “enemigo” es un

“otro” extranjero, el Ejército peruano en este contexto, tuvo la necesidad desarrollar una doctrina de guerra no convencional que se ajustara a las reglas impuestas de este “enemigo”. El accionar despiadado de este nuevo enemigo “interno” impuso otra forma de hacer la guerra, y aunque los manuales de la época intentaron desarrollar una doctrina basada en la experiencia de lucha contra guerrillera de 1965⁵, la experiencia militar más cercana para el Ejército, el terror producido por Sendero Luminoso no podía en el campo enfrentarse desde ningún manual militar producido en el Perú hasta entonces.

“La perfidia con la que actuó el PCP-SL en el terreno, escudándose en la población civil, evitando el uso de distintivos y atacando a traición, entre otros métodos similares como el recurso a acciones terroristas, constituyó un calculado mecanismo que buscaba provocar reacciones brutales de las fuerzas del orden contra la población civil, con lo que se incrementaron en una forma extraordinaria los sufrimientos de las comunidades en cuyos territorios se llevaban a cabo las hostilidades” (Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003)

El Ejército Guerrillero Popular de Sendero Luminoso, se mostró frente a los agentes del Estado decidido a violar todas las leyes de la guerra desde el inicio de sus acciones. Por no hacer identificables a sus combatientes mediante un uniforme, no designar líderes públicos ni prisioneros para posibles negociaciones ni dejar abierta ninguna perspectiva de negociación de paz, llevó adelante una guerra sin respeto a la población civil, ni cuartel para los policías o militares que eventualmente quedasen bajo su poder, una guerra que tenía por único objeto la derrota incondicional, la sumisión total o el exterminio de quienes se les opusieran. De esta manera, realizó sistemáticamente actos infames como asesinatos, masacres y atentados terroristas, razón por la cual la misma Comisión de la Verdad y Reconciliación desestimó su definición como «guerrilla» en el sentido de fuerza beligerante. (Comisión de la Verdad y Reconciliación. 2003, 248)

Mientras Sendero Luminoso desarrollaba así su “guerra sucia”, una nueva cultura militar se iba forjando al interior de los cuarteles. Las Fuerzas Armadas peruanas y principalmente el Ejército responsable de la conducción del conflicto desde fines del año 1982, en que se produjo la militarización por disposición del gobierno, se vio obligado a desarrollar una doctrina de guerra no convencional “sobre la marcha”. Es decir, mientras hacían la guerra, debían elaborar al mismo tiempo una nueva doctrina de guerra para enfrentar ya no a un “enemigo externo” sino a un “enemigo compatriota”, aprender a odiar un “otro semejante”,

⁵ Durante el conflicto existieron dos manuales trascendentes para este tipo de guerra no convencional que sin embargo no pudieron aplicarse muchas veces en el campo por las peculiaridades de las formas de accionar de Sendero Luminoso y el MRTA, las condiciones del terreno, etc. La primera, se trata del Manual ME 41 – 1 editado en la década de los sesenta, fue el manual principal de instrucción durante los años previos al inicio de la guerra. Estaba basado en doctrina antiguerrilla norteamericana y en la experiencia peruana ocurrida en Mesa Pelada en 1965 y mantuvo su vigencia hasta 1989. (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú 2012, 48). El segundo, y uno de los más importantes fue el Manual del Ejército de Guerra No Convencional (ME 41-7) editado en junio de 1989 fue sino el fruto de la experiencia de seis años continuos de guerra y se iba a constituir en adelante en la fuente de procedimientos y conocimiento para combatir la subversión y el terrorismo. Su finalidad era “[...] servir de guía a los diferentes comandos y estados mayores con el fin de uniformar los procedimientos que norman el planeamiento y la conducción de operaciones contrasubversivas. Pero más que uniformar, este documento establecía un comportamiento a nivel táctico más coherente que el de los manuales predecesores. Su texto abarca los orígenes de los movimientos subversivos y explora las organizaciones terroristas: organización, estructura, ideología, fuerzas, modo de actuar y objetivos e intenta darle dirección al sesgo legal vigente hasta la fecha que era estrictamente coercitivo, más no integral. (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú 2012, 168)

discriminarlo, des-territorializarlo, desnacionalizarlo, “capturarlo” y “destruirlo”. Estas otras palabras fueron construyendo el imaginario del “enemigo interior”, el “traidor de la patria”. Esta nueva cultura militar “contraterrorista”, dio lugar a que los soldados de tropa del Ejército se vieran obligados muchas veces a enfrentar y matar a sus semejantes, es decir población del mismo origen étnico y condiciones socio económicas, perfil similar a la de los miembros de Sendero Luminoso. El conflicto tomó entonces las formas de una “guerra fratricida”.

El enfrentamiento militar en el campo no se organizó entonces entre brigadas y batallones compuestos por miles de efectivos debidamente identificados, con uniformes, banderas, con líneas de frontera establecidas, en territorios definidos dentro del teatro de guerra, respetando las reglas del Derecho Internacional Humanitario, tal como se realiza en una guerra convencional, y como se había además aprendido en centros de instrucción militar peruanos. La guerra frente a Sendero Luminoso y el MRTA se libró así mediante la infiltración de patrullas, pequeñas unidades móviles compuestas de 25 a 30 efectivos cuyo número dependían del territorio de combate (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú 2012, 50, 59). Aunque en la práctica militar adoptaron las mismas formas de “guerra sucia” impuesta por el enemigo.

“La patrulla” se constituyó así en la unidad militar más importante de combate, paradójicamente situada en el eslabón más bajo de la organización militar. Por su forma de organización y misiones de combate no estuvieron comandadas por generales, ni mucho menos dirigidas por oficiales superiores. La conducción de las operaciones de combate en el terreno recayó bajo la conducción casi exclusivamente de los oficiales subalternos del Ejército jefes de patrulla de los grados más bajos: capitanes, tenientes y subtenientes de entre 22 a 27 años. Estos oficiales, casi sin experiencia de combate, fueron los líderes de los soldados de la tropa que tenían por misión “destruir” al enemigo en las “zonas de emergencia”. Estas patrullas estuvieron conformadas por un jefe (oficial subalterno o suboficial) y de veintinueve a veinticuatro (29 a 24) soldados de tropa que oscilaban entre 14 y 25 edad (sargentos, cabos y soldados), con lo cual se revela que fueron los soldados de tropa el 90% de la fuerza de combate en el campo.

En ausencia de manuales, reglamentos y directivas aplicables en el campo, los jefes de patrulla, que tuvieron que hacer muchas veces sus propias reglas en el campo de batalla, desde sus propias concepciones de este “otro” enemigo, en un territorio que estos profesionales de la guerra no conocían. Los Andes, la Amazonia y sus poblaciones, aparecían ante los ojos de los oficiales como muchas veces ajenos, como territorios inhóspitos que formaban parte de otro país (Montoya 2008). De este modo, las patrullas funcionaron en la práctica como varios micro ejércitos autónomos y paralelos a la vez.

Con esta nueva forma de organización para hacer guerra en el campo, la cadena de mando militar sufrió también serias reconfiguraciones. Las nuevas formas que iba adoptando la doctrina militar en el transcurso de la guerra fue trastornando también las atribuciones militares como las de controlar el orden interno y hacer gobierno político en las zonas de emergencia. El Estado no solo ordenó la militarización del territorio sino también encargó a los oficiales del Ejército el gobierno de las zonas donde los derechos fundamentales se encontraban

suspendidos. Las zonas de emergencia se convirtieron también en lugares predilectos de castigo para los insumisos e insubordinados de menores grados para convertirlos en carne de cañón.

Con la militarización del conflicto, las sucesivas declaratorias de estado de excepción, conocidas como “zonas de emergencia” el Estado peruano gobernó y controló el orden interno a través de su Ejército. Designó Jefaturas Político-Militares en los departamentos en guerra, procedió a la instalación de bases militares en los lugares más agrestes e inhóspitos.

Los soldados enviados a prestar su servicio en estas bases militares tuvieron que convivir con población perteneciente a comunidades indígenas y amazónicas por largos periodos, por lo que se establecieron entre ellos relaciones de alteridad entrecruzadas y yuxtapuestas: etnicidad, género, poder, identidades políticas, sentidos de pertenencia, racismo, sentimientos, obediencia, disidencia, entre otros, tanto al interior entre soldados como fuera de estas pequeñas y precarias instalaciones militares con las autoridades y la población civil a la que debían dar seguridad y vigilar. El uniforme militar constituyó muchas veces el límite simbólico que dividía a los soldados de la población civil. Forzados a participar en la guerra, resultaron en víctimas y victimarios a la vez



Imagen 1. “Izamiento de bandera”

Fotografía. Comisión Permanente de Historia del Ejército, circa 1989.

La inhumanidad como efecto de la aceleración de la producción de soldados

La urgencia del Estado por detener la expansión terrorista, que desde Ayacucho (epicentro del conflicto) se extendió de los andes hasta la alta Amazonía hasta cubrir hacia los inicios de 1990 casi todo el territorio nacional, demandó que las Fuerzas Armadas (principalmente el Ejército), acelerara su “maquinaria” de producción de soldados combatientes. Lejos de presentarse como voluntarios, como lo habíamos señalado los contingentes de reclutas había llegado a la guerra víctimas de la “leva”. Un procedimiento que, si bien se practicaba en el Perú desde las postrimerías del siglo XIX, durante la “Guerra contraterrorista” alcanzó niveles de crueldad incalculables:

[...] Se le encerró en al interior de la base [militar] no pudiendo ser visto por sus familiares hasta dos semanas después, [fue] sometido durante ese lapso a maltratos y torturas, le aplicaron

descargas eléctricas, lo semiasfixiaron en un recipiente de agua e incluso le introdujeron un palo por el ano. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1998)

Con la mayor parte de departamentos del Perú en estado de excepción y por consiguientes suspendidos los derechos fundamentales, la transición a la década de los noventa resultó una de las etapas más cruentas de la guerra contraterrorista, provocando la deserción masiva de reclutas, soldados de tropa, incluso oficiales, técnicos y suboficiales del Ejército. Para aquel entonces la carrera militar y policial ya no resultaba atractiva. La guerra amedrentó a las generaciones de peruanos que las fuerzas del orden esperaban, es decir la incorporación de nuevos hombres requeridos para continuar haciendo la guerra (Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú 2012).



Imagen 2. “Soldado”

Pintura. Federación Regional de Licenciados Excombatientes de la Región Ayacucho, 2019

Es por ello finales de los años ochenta e inicios de noventa, el problema de las “levas” y el sufrimiento de los soldados durante su adoctrinamiento en los cuarteles alarmaron a la población a nivel nacional (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 1997). Entidades como la iglesia católica reportaban, por ejemplo, efectuó denuncias de este procedimiento contra estudiantes, que al ser reclutados no solo perdían la continuidad de sus estudios secundarios o superiores, sino que eran sometidos a torturas y agresiones físicas efectuadas con armamentos u objetos contundentes, en algunos casos evacuados a hospitales por la gravedad de su estado, y en extremo perdiendo la vida al interior de los cuarteles en circunstancias no esclarecidas hasta hoy. (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 1997)

Casos como el de Cristóbal Ramos Roque (18 años) quién resultó con problemas mentales mientras prestaba su servicio militar obligatorio en Puno, lugar donde fue torturado y sometido a actos humillantes y degradantes como ser obligado a pararse desnudo a la

intemperie durante muchas noches o el de Fernando Masgo (17 años) cuyo cuerpo fue entregado a su padre, luego de haber fallecido de un disparo dentro un cuartel de Huánuco antes de ser cruelmente torturado; (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 1998), nos ilustran el grado de deshumanización del proceso de “adoctrinamiento” de los soldados que debían batirse frente a los “enemigos de la patria”.

Muchos excombatientes soldados de tropa del Ejército refieren no volver haber visto a sus familiares durante los dos años de su servicio militar, incluso que sus familiares los creían muertos. Una vez levados caminos a la escuela, al campo, eran amarrados con sogas, golpeados, torturados y cargados en los “porta tropa” (vehículos del Ejército), allí ya no había marcha atrás. Las marcas de las atrocidades sufridas en los cuarteles perviven allí como huellas imborrables en sus cuerpos.

El Ejército de entonces priorizó la formación de hombres capaces de reproducir más terror que el forjado por el propio enemigo. Generaciones de nuevos reclutas debían transformarse en soldados contraterroristas, aprendiendo entonces de los instructores militares “más fogueados y curtidos en el campo”, muchas veces, testigos, partícipes de atrocidades, sin haber siquiera recibido atención médica mental para contrarrestar los efectos del estrés postraumático que la guerra a su paso les iba generando. El miedo no les estaba permitido, debían estar preparados para entregar sus cuerpos a una guerra de barbarie. La “moral” militar levantado con cánticos que aludían al terror que debían generar al adversario: “quiero bañarme en una piscina llena de tu sangre”, “beberla en un vasito descartable”, o con lemas que los acompañaban: “merezco el cielo porque vengo del infierno” inscritos por doquier en las bases militares contraterroristas, hasta prácticas de descuartizamiento, canibalismo y necrofilia.

Aprender a desnacionalizar y deshumanizar al “enemigo interno” implicó un proceso de domesticación militar de sus cuerpos (hipermasculinización, brutalización y animalización) que los convirtió en soldados capaces de “trivializar” su muerte del “traidor de la Patria” e incluso experimentarían el “placer” de devorarlo.

“Cada uno hundía el cuchillo en el cuerpo del terruco. Yo también planté el cuchillo cerca al abdomen, era la primera vez, vi la sangre saltar a borbotones, con espuma. Luego lo llevamos al baño. Allí el oficial mayor lo cortó como carnero. Nos dijo: “¡Prueben la sangre del terruco!”. Pero como tratábamos de tomar con asco, nos llenó de sangre nuestras bocas. ¡Y nos golpeaba la cara! ¡Globo mierda!” (...) Dos noches dormimos con el terruco descuartizado. A mí me tocó la pierna, a (otro) le tocó la cabeza. Los soldados antiguos nos controlaron. Luego botamos las extremidades a las aguas del río. La escena macabra terminó con nuestra impotencia, nudo en nuestra garganta. Nos miramos. nos preguntamos: “¡Qué podíamos hacer!” ¡Nada! ¡Solo obedecer!” (Gavilán 2019, 105)

“Como demonios nos habíamos vuelto, como animales nos habían convertido, pueblo con pueblo en entre hermanos nos hemos peleado ¡Y así nos regresaron a nuestras casas!” replicaba impotente un excombatiente de origen quechua entrevistado en una movilización el 12 de setiembre de 2019, frente al Congreso de la República.

La violencia de género sufrida durante la guerra no fue entonces únicamente cometida contra las mujeres, sino también contra la población masculina. La hipermasculinización fue en sí mismo un acto de victimización. La violación sexual cometida contra los soldados, por ejemplo, fue empleada como una forma de tortura que facilitó la sumisión de sus cuerpos, al mismo tiempo que exacerbaba el odio. Luego de este acto de perpetración y en el intento de recuperar su masculinidad perdida, los mismos soldados tendieron muchas veces a cometer estas mismas violaciones a través de los procedimientos más atroces, lo que fomentó la reproducción de estas prácticas a niveles inenarrables.

Los soldados contraterroristas fueron así construyendo y moldeando una nueva cultura militar al interior de los cuarteles del Ejército de dieron forma a los símbolos, imágenes, emblemas y otros lenguajes empleados en la contienda. Hacían la guerra, mientras la aprendían brutalmente. Establecían sus propias reglas y no precisamente en los centros de instrucción conforme a un ejército profesional. En ausencia o reemplazo del armamento fueron muchas veces deliberadamente conminados por sus superiores a usar sus propios cuerpos como arma de guerra para incitar el despojo de su humanidad y fortalecer “su espíritu” de cuerpo, aprender a convivir con la muerte y la atrocidad como “requisito” para “defender” muchas veces su propia vida

Reflexiones finales

Muy pocos estudios se han realizado desde las ciencias sociales en el Perú para explicar el accionar de los soldados de tropa que combatieron durante estos años de horror. Ingresar en el universo de los perpetradores es una frontera al que muy pocos se han atrevido a cruzar. Estudiar a los actores de la violencia, colocar al perpetrador en el centro de un estudio pareciera resultar un acto casi “inmoral” pues siempre es más ético, “políticamente correcto” estudiar a las víctimas. No obstante, el conocimiento acerca de los sujetos que produjeron atrocidades, resulta absolutamente necesario, cuando en los países que han atravesado este tipo de guerras fratricidas, todavía resuenan, hacen eco, los múltiples lenguajes de las violencias extremas experimentadas en el pasado.

Al culminar el Servicio Militar Obligatorio por un periodo de dos años, los soldados sobrevivientes debieron volver a la vida civil padeciendo múltiples secuelas físicas y psicológicas, llevando en sus memorias la violencia sufrida y las atrocidades cometidas. Ellos constituyeron la generación de la guerra, la “generación perdida” de cerca de medio millón de excombatientes soldados de tropa pertenecientes al Ejército quienes poseen hoy en día entre 35 a 50 años de edad y que subsisten con severos problemas de salud física y mental producidos por la guerra.

A partir de los argumentos planteados nos propusimos desarrollar preliminarmente tres líneas de análisis que ayudaran nos comprender acerca cuáles fueron las condiciones que provocaron la violencia extrema por parte de los soldados contraterroristas, así como identificar donde se situó el límite de su adoctrinamiento militar y las atrocidades cometidas. Y justamente a partir estas interrogantes considero necesario seguir problematizando las dicotomías: “víctima” / “perpetrador”; “víctima culpable” / “víctima inocente”; “militar” / “civil” para establecer justamente los elementos que atraviesan las fronteras de estas categorías.

Pensamos que estas tajantes dicotomías han dificultado la comprensión de la cotidianidad y los horrores vividos durante la guerra. Por lo tanto, reconstruir la historia militar e interpretar la cultura militar de la guerra contraterrorista, aproximarnos a la historia social de los actores del conflicto, estudiar al sujeto definido como perpetrador en términos históricos y antropológicos, nos permitirá más allá de la categoría jurídica complejizar dar más luz y aclarar esas zonas grises que todavía hacen sombra.

Bibliografía

- Albarracín, Jorge Chávez. *Lecciones aprendidas en operaciones contrasubversivas en la zona de responsabilidad de Pachaconas - Apurímac 1989. Tesis MA, Escuela Superior de Guerra del Ejército*. Lima, 2016.
- Alcalde, Ángel. „El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965).“ *Historia y Política*, č. 37 (2017): 177-208.
- Alcalde, Ángel. „La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos un debate historiográfico.“ *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15, 2016: 17-42.
- . *Los excombatientes franquistas: la cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*. Zaragoza: Prensas Universidad de Zaragoza, 2014.
- Alvarado, Mariana Chávez. *La invención del etnocacerismo: populismo radical en el Perú. Tesis MA PUCP*. 2009.
- Anderson, Benedict. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Prékklad: Eduardo L. Suárez. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Bartov, Ormer. *El Ejército de Hitler- Soldados, nazis, y guerra en el Tercer Reich*. Prékklad: Carlo Caranci. Madrid: La Esfera de los Libros, 2017.
- Bernal, Carlos, Gerardo Barboza, Magdalena Correa, a Andrés Ciro. *Justicia, verdad, reparación, y garantía de no repetición (Ejército, Institucionalidad y Sociedad)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2017.
- Bernal, Carlos, Gerardo Barboza, a Andrés Ciro. *Justicia trasicional: verdad y responsabilidad (Colección Ejército, Institucionalidad y Sociedad)*. Sv. 4. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016.
- Bregalio, Renata. „¿Terrorismo o conflicto armado?“ (IDEHPUCP) 08 2013.
- Cameron, Maxwell A. „El giro a la izquierda frustrado en Perú: el caso de Ollanta Humala.“ *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* (Universidad Autónoma del Estado de México) 16 (2009): pp. 275-302.
- Cánepa, Gisela K., a María Eugenia Ulfe, . *Mirando la esfera pública desde la cultura*. Lima: CONCYTEC, 2006.
- Cavero, Omar. *Después del Baguazo: informes, diálogo y debates- Cuaderno de Trabajo 13 Serie Justicia y Conflicto N° 1*. Lima: Departamento de Ciencias Sociales - Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.
- Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - Instituto de Defensa Legal. *Personal militar en situación de vulnerabilidad en el Perú*. Lima : DESCO - IDL, 2009.
- Colombo, Pamela. *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975 - 1983)*. Buenos Aires : Miño y Dávila Editorial, 2017.
- Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Primera Reimpresión. Lima: IDEHPUCP, 2008.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Informe Final. Tomo I*. Lima: CVR, 2003.
- . *Informe Final. Tomo VIII*. Lima: CVR, 2003.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. . *Informe Final. Tomo II*. Lima: CVR, 2003.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomo VI. *Informe Final*. Lima: CVR, 2003.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú. *En Honor a la Verdad. Versión del Ejército sobre su participación en la defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas*. Primera Edición. Lima: CPHEP, 2010.
- . *Versión del Ejército sobre su participación en la defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas*. Segunda Edición. Lima: CPHEP, 2012.
- Consejo de Reparaciones - Registro Único de Víctimas. *Memoria Institucional. Todos los nombres. Consejo de Reparaciones 2006 - 2018*. Segunda Edición . Lima: Consejo de Reparaciones - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018.
- . *Todos los nombres. Memoria Institucional del Consejo de Reparaciones 2006 - 2013*. Lima: Ministerio de Justicia, 2013.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. *Derechos humanos de policías y militares. Informe sobre el cumplimiento de los derechos que corresponden al personal policial y militar afectado en su integridad personal en el cumplimiento de su función*. CCNDDHH, 2010.
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. *El problema de las "levas" y el maltrato durante el Servicio Militar Obligatorio*. Lima: CCNDDHH, 1997.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. *El Servicio Militar Obligatorio y las levas en el Perú*. Lima: CCNNDDHH, 1998.

Corte Penal Internacional. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. 2002.

Decreto Legislativo N°264. (Diario El Peruano 08. Noviembre 1983).

Defensoría del Pueblo. *El derecho a la vida y a la integridad personal en el marco del servicio militar en el Perú. Informe N° 42*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2002.

Defensoría del Pueblo. „Informe sobre las levas y el Servicio Militar Obligatorio.“ Defensoría del Pueblo, Lima, 1997, 18.

Defensoría del Pueblo. *Lineamientos para la reforma del servicio militar: hacia un modelo voluntario. Informe N°22*. Lima: Defensoría del Pueblo, 1999.

Degregori, Carlos Iván. *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

Degregori, Carlos Iván, Ponciado Del Pino, José Coronel, a Orin Starn. *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP - Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, 1996.

Del Pino, Ponciano, a José Carlos Agüero. *Cada uno un lugar en la memoria. Fundamentos Conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. Lima: Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, 2014.

Del Pino, Ponciano, a Caroline Yezer. *Las formas del recuerdo*. Lima: IEP, 2013.

Denegri, Francesca, a Alexandra Hibbett. *Dando cuenta: Estudios sobre el testimonio de la violencia política en Perú (1980-2000)*. Primera Edición, Primera Reimpresión. Lima: PUCP, 2017.

Donayre, Edwin, a Alcócer Balbín. *El silencio de los heroes*. Lima: UAP, 2009.

Durand, David. „Una "máquina mutiladora": el discurso del Ejército peruano durante el conflicto armado interno.“ *V Dando cuenta: estudios sobre el testimonio de la violencia política en el Perú (1980-2000)*, autor: Francesca Denegri a Alexandra Hibbett, 333 - 349. Lima: PUCP, 2017.

Ferrer, Anacleto, a Vicente Sánchez-Biosca. *El infierno de los perpetradores. Imágenes, Relatos y Conceptos*. Barcelona : Bellaterra - SGU, 2019.

—. *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. . Barcelona: Ediciones Bellatierra, 2019.

Forero, Ana María. *El coronel no tiene quién le escuche: una aproximación antropológica a las narrativas militares*. Bogotá : Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Ediciones Uniandes, 2017.

Foucault, Michal. *Nacimiento de la Biopolítica. Curso de Collège de France (1978-1979)*. Překlad: Horacio Pons. Madrid: AKAI, 2016.

Freyre, Carlos Enrique. *Desde el Valle de las Esmeraldas*. Segunda Edición. Lima: Estruendomudo, 2013.

—. *Desde el Valle de las Esmeraldas*. Primera Edición. Lima: Estruendomudo, 2011.

Fuller, Norma. *Difícil ser hombre. Nuevas masculinidades latinoamericanas*. . Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018.

Gárate, Laura Arroyo. *Construcción de una imagen individual y colectiva : análisis de los testimonios de los miembros de las fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú sobre el conflicto armado interno. Tesis (Lic.) - PUCP*. Lima, 2010.

Garay, Hugo. *Héroes y villanos : la deconstrucción del discurso militar en Desde el Valle de las Esmeraldas de Carlos Freyre. Tesis (Lic.) PUCP*. Lima, 2014.

Garay, Juan, rozhovor vedl: Carla Granados. *Miembro de Federación Regional de Licenciados de las Fuerzas Armadas - Ayacucho* Huamanga, Ayacucho, (17. Marzo 2018).

Garay, Juan, rozhovor vedl: Carla Granados. *Miembro de Federación Regional de Licenciados de las Fuerzas Armadas - Ayacucho* Huamanga, Ayacucho, (24. Agosto 2017).

Gavilán, Lurgio. *Carta al teniente Shogún*. Lima: Penguin Random House, 2019.

—. *Memorias de un soldado desconocido*. Segunda Edición Revisada y Aumentada. Lima: IEP, 2017.

Gavilan, Lurgio. *Memorias de un soldado desconocido. Autobiografía y antropología de la violencia*. Primera Edición. Lima: IEP, 2012.

Granados, Carla. „Memorias disidentes. La incorporación de la memoria de los militares en el Lugar de la Memoria.“ *“Preparado para presentar en el Congreso 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Perú”*. 2017. 1 -17.

—. „Militarización y cultura política en el Perú.“ *“Preparado para presentar en el Congreso 2018 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Barcelona, España del 23 al 26 de mayo de 2018”*. 2018. 1 - 20.

Gurmendi, Alonso. *Conflicto Armado en el Perú. La época del terrorismo bajo el derecho internacional*. . Lima: Univesidad del Pacífico, 2019.

Gutiérrez, Josselyn. *Alexitimia y regulación emocional en militares hospitalizados de la zona VRAEM. Tesis (Lic) PUCP*. Lima, 2016.

Hilb, Claudia, Phillippe- Joseph Salazar, a Lucas G. Martín. *Les Humanidad. Argentina y Sudáfrica después del mal*. . Buenos Aires - Madrid : Katz Editores, 2015.

Hurtado, Lourdes. „Ejército cholificado: reflexiones sobre la apertura del ejército peruano hacia los sectores populares.“ *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* no. 26 Setiembre FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Quito, 2006: 59-72.

Hurtado, Lourdes. „Velasco, retórica nacionalista y cultura militar en el Perú.“ V *La revolución Peculiar en el Perú*, autor: Carlos Aguirre a Pablo Drinot, 231-261. Lima : Instituto de Estudios Peruanos, 2018.

Instituto de Estudios Peruanos. *Coloquio Dialogos por la Paz y la Memoria*. Digital. Lima, 24. Enero 2013.

Instituto Nacional de Estadística e Informática . „Estadística Hechos Subversivos. Acciones terroristas y muertes por acciones terroristas 2008 - 2018.“ *Instituto Nacional de Estadística e Informática* . 2019. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/subversive-actions/>.

Jara, Umberto. *Ojo por ojo. La verdadera Historia del Grupo Colina*. Segunda Edición. Lima: Planeta, 2019.

Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Segunda. Lima: IEP, 2012.

Kruijt, Dirk. „Perú: Relaciones entre civiles y militares, 1950 - 1990.“ V *América Latina: Militares y Sociedad* V.2, autor: Dirk Kruijt a Edelberto Torres-Rivas, 29-142. San José: FLACSO, 1991.

Mejía, Giovanna A. Cruz. *La Asociación de Policías en Discapacidad por Combate por la Pacificación Nacional (APOLDICPAN) como fuente de Soporte Social. Tesis (Lic.) - PUCP*. Lima, 2011.

Méndez, Cecilia. „La guerra que no cesa: guerras civiles formación del Estado e imaginario Nacional.“ V *L'atlantique révolutionnaire. Une perspective ibéro-américaine*, autor: Clément Thibaud, 279 - 420. Bécherel: Les Perséides, 2013.

Méndez, Cecilia. „La tentación del olvido: guerra, nacionalismo e historia en el Perú.“ *En: Diálogos en historia. Clío, Grupo de Estudio e Investigaciones*, č. No. 2. (2000): pp. 231-248.

—. „Populismo Militar y etnicidad en los Andes“ *En: Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num 26, setiembre, pp.13-16. Quito, 2006.

Méndez, Cecilia. „Las Paradojas del Autoritarismo: Ejército, Campesinado y Etnicidad en el Perú: siglos XIX al XXI.“ *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 26, 2006: pp. 17- 34.

—. *La República Plebeya. Huanta y la formación del Estado Peruano, 1820 - 1850*. Lima: IEP, 2014.

Méndez, Cecilia, a Carla Granados. „Las guerras olvidadas del Perú: Formación del Estado e imaginario nacional.“ *Revista de Sociología e Política* 20, č. N° 42 (Junio 2012): 57-71.

Mendieta, Michael. *Camisas verdes en el Perú : el proyecto de Estado del etnocacerismo, modernidad y nacionalismo / Michael Iván Mendieta Pérez. Tesis (Mág) PUCP*. Lima, 2011.

Millones Maríñez, Ivan. „El mariscal Cáceres: ¿Un héroe militar o popular? Reflexiones sobre un héroe patrio peruano. Setiembre.“ *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, č. N°26 (2006): pp. 47-57.

Milton, Cynthia E. *Conflicted Memory. Military Cultural Interventions and The Human Rights era in Peru*. Madison: The University of Wisconsin Press, 2018.

Milton, Cynthia E. „La pluma en vez de la espada. Contramemorias militares y sus intervenciones culturales.“ *Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos (IDEHPUCP)*, č. 24 (2017): 12 - 21.

Ministerio de Justicia - Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas. *Listado base del Registro Nacional de Personas Desaparecidas* . Lima: Ministerio de Justicia , 2018.

Montoya, Claudio. *La guerra de los tenientes. Memorias de la Guerra contra Sendero Luminoso*. 2008.

Mosse, George L. *Soldados Caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*. Preklad: Ángel Alcalde. Zaragoza: Presas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

Orin, Starn. „Senderos inesperados: Las rondas campesinas de la sierra sur central.“ V *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*, autor: Iván Degregori, Ponciano Del Pino, José Coronel a Orin Starn, 227 - 262. Lima: IEP - Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, 1996.

Pabón, Nathalie. *Memoria y víctimas en las Fuerzas Militares*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2018.

Pizarro, Javier. „La construcción de la identidad en los testimonios de los expolicías y exmilitares recogidos por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.“ V *Dando cuenta: estudios sobre el testimonio de la violencia política en el Perú (1980-2000)*, autor: Francesca Denegri a Alexandra Hibbett, 309 - 331. Lima: PUCP, 2017.

—. *Ni héroes ni enemigos : análisis de testimonios de expolicías y exmilitares peruanos recogidos por la Comisión de la Verdad y la reconciliación en el contexto del conflicto armado interno. Tesis (Lic) PUCP*. Lima, 2012.

Portugal Teillier, Tamia, Carlos Ivan Degregori , Gabriel Salazar Borja, a Renzo Aroni Sulca, . *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*. Lima: IEP, 2015.

Rea, Daniela, a Pablo Ferri. *La tropa. Por qué mata un soldado*. Ciudad de México : Penguin Random House, 2019.

Reátegui, Félix. *Realidades de postguerra en el Perú: omisiones, negaciones y sus consecuencias*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú , 2007 .

Robin, Valerie. „¿Verdugo, héroe o víctima?“ *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, č. 43 (2): (2014): 245-264.

Robin, Valerie, a Ricardo Caro. „Los claro oscuros del Conflicto Armado y sus representaciones.“ *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, č. 43 (2) (2014): 203 - 207.

- Robles, Marcell. *Imagen de portada para Relaciones entre la memoria histórica, la identidad nacional peruana y el bienestar social en jóvenes militares y civiles de Lima / Marcel Raysa A. Robles Farfán. Tesis (Lic.) PUCP.* Lima, 2014.
- Rodríguez, Julio César Huertas. *Los militares en situación de retiro y la sociedad civil. Dificultades de los Oficiales del Ejército en situación de retiro para reintegrarse a la sociedad civil. Tesis MA PUCP.* Lima, 2012.
- Salmon, Elizabeth. „El reconocimiento del conflicto armado en el Perú : la inserción del derecho internacional humanitario en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional.“ *Derecho PUCP, [S.l.]*, , č. 57 (2004): 79-102.
- Solís, Jerry, rozhovor vedl: Carla Granados Moya. *Presidente de la Federación de Licenciados de las Fuerzas Armadas de Ayacucho Huamanga*, (17. Marzo 2018).
- Tamayo , Ana, Eduardo Toche, Gerardo Arce, Jeffrey Gamarra , Marco Vélez, a María Castro . *Juventud y genero en las Fuerzas Armadas. Una mirada desde las regiones.* Lima: Instituto de Defensa Legal, 2012.
- Theidon, Kimberly. *Entre projimos. El conflicto armado interno y la política de reconciliación en el Perú.* Lima: IEP, 2004.
- Toche Medrano, Eduardo. *Servicio militar y la construcción nacional: notas sobre el origen de la institución. En INVESTIGACIONES SOCIALES Año IX N° 14. UNMSM: 395-409.* Lima: UNMSM - IIHS, 2005.
- Toche, Eduardo. *Guerra y democracia: Los militares peruanos y la construcción nacional.* Lima: DESCO - CLACSO, 2008.
- Trouillot, Michel-Rolph. *Silenciando el Pasado. El Poder y la producción de la historia.* Traducido por Miguel Ángel Del Arco. Granada: COMARES, 2017.
- Uceda, Ricardo. *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano.* Segunda Edición. Lima: Planeta, 2019.
- Ulfe , María Eugenia , a Nelson E. Pereyra Chávez. „Dossier: Memoria y violencia política.“ *Anthropologica* vol.33 , č. no.34 (2015): 5-10.
- Ulfe, María Eugenia. „La memoria, la esfera pública y "la nación en tiempo heterogeneo".“ V *Mirando la esfera pública desde la Cultura*, autor: Gisela Cánepa a María Eugenia Ulfe, 36-47. Lima: CONCYTEC, 2006.
- Vich, Victor. *Poéticas del duelo.* Lima: IEP, 2015.
- Villasante, Mariella. „La guerra en el VRAEM: los problemas del Estado para restablecer la paz y los vacíos legales aplazados.“ *Revista Ideele.* 2018. <https://revistaideele.com/ideele/content/la-guerra-en-el-vraem-los-problemas-del-estado-para-restablecer-la-paz-y-los-vac%3%ados-legales>.
- . „Nuevo ciclo de violencia en el VRAEM: la incapacidad del Estado y de las FFAA para eliminar el 'narcoterrorismo'.“ *Instituto de Democracia y Derechos Humanos.* 15. junio 2018 . <http://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/nuevo-ciclo-de-violencia-en-el-vraem-la-incapacidad-del-estado-y-de-las-ffaa-para-eliminar-el-narcoterrorismo/>.
- Wilson, Fiona. *Ciudadanía y violencia política en el Perú .* Lima : IEP, 2014.